ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2023
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – PLURIANUAL AD REFERENDUM A REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA"

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2023

1. **INTRODUCCIÓN**

Siendo las NUEVE horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación Pública Nacional Nº 02/2023** para el **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – PLURIANUAL AD REFERENDUM A REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

2. **ANTECEDENTES**

a) **PAC N° 434.904 Monto: Gs. 4.050.000.000.-**

a) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5187/2023 Monto: Gs. 30.000.000.-**

b) **Aprobación:** Aprobado por Resolución D.G. N° 48 de fecha 22 de setiembre de 2023.

c) **Publicación:** Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 28 de setiembre de 2023.

d) Se han realizado publicaciones en el Diario La Nación los días viernes 29; sábado 30 de setiembre y domingo 1 de octubre de 2023.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G. N° 48 de fecha 22 de setiembre de 2022, 1 (un) representante de la Dirección General y 2 (dos) representantes de la Dirección de Administración y Finanzas, del Hospital General Pediátrico. Por providencia, de la Dirección de Administración y Finanzas, del Memorándum U.O.C. Nº 88 se designa a la Sra. Zaidys Rodríguez y el Lic. Mario Román. Por providencia, de la Dirección General, del Memorándum U.O.C. Nº 88 se designa a la Lic. Letizia Montórfano; quienes tendrán a su cargo la evaluación, y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

f) **Monto Referencial:** Total Gs. 4.045.283.550.- (guaraníes Cuatro Mil Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta). -

g) **Capacidad Técnica:** Sí aplica.

h) **Capacidad Financiera:** Sí aplica.

i) **Experiencia:** Sí aplica.

j) **Forma de Adjudicación:** Por Ítem.

k) **Adenda N° 1 de fecha 5 de octubre de 2023.**

3. **ACTA DE SESIÓN PUBLICA VIRTUAL:**

La etapa de carga de propuesta se inicia a las 09:00 del día viernes 13 de octubre y culmina el día lunes 16 de octubre a las 9:00, posteriormente se inicia la etapa competitiva a las 9:10 horas culminando el lunes 16 de octubre a las 09:39:00. Participaron los siguientes oferentes:

a) **Yrendague Servicios de Seguridad S.A.**
b) **Prevención S.R.L.**
c) **Paraguay Security S.A.**
d) **Protec Max S.A.**

4. **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

Realizado en fecha 17 de octubre de 2023 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual presentaron ofertas en tiempo y forma, las siguientes empresas:

a) **Yrendague Servicios de Seguridad S.A.**
b) **Prevención S.R.L.**
c) **Paraguay Security S.A.**
d) **Protec Max S.A.**

Zaidys Patricia Rodríguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Lic. Mario Román
Jefe Dpto. Planificación Financiera
Hospital General Pediátrico

Lic. Letizia Montórfano
Auditora
Hospital General Pediátrico

4.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Observaciones:

El representante de Prevención SRL con relación a la oferta de Protec Max S.A.:

Verificar si cumple con la experiencia requerido en le PBC.

En la plantilla de pago al personal, en la columna de costo mensual se observa un signo menos frente a algunos números, favor verificar debido a que normalmente significa una resta.

Respuesta del Comité: Dicha observación será analizada en el apartado correspondiente, en el caso de que la oferta sea pasible de adjudicar.

Con relación a la oferta de Paraguay Security S.A.

Solicito la descalificación debido a que no se completo debidamente la planilla de precios, documento sustancial, en la parte de precio total no figura el monto total.

Respuesta del Comité: El art. 26 de la Ley 2051/03 estable *"Los defectos de formas o no sustanciales y los errores de calculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"*

Este Comité considera que la oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que la omisión por parte del oferente no afecta el alcance y la calidad del servicio, no limita los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del Contrato y tampoco, en el caso de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferente cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Con relación a la oferta de Yrendague Servicios de Seguridad S.A.

Solicito la descalificación debido a que su planilla de pago al personal en su monto total figura 1.215.901.700 multiplicado por la cantidad de meses 18 arroja un resultado de 21.886.230.600.- alterando significativamente su precio de oferta ademas el formato fue alterado con relación al formato original.

Solicito a la mesa evaluadora que solicite el desglose de precios de cada empresa para poder verificar el cumplimiento del pago al personal (salario, días feriados, relevos para días libres, ips, aguinaldo, vacaciones debido que se solicita 18 meses de cobertura, tributos previstos en la legislación paraguaya entre otros puntos de cumplimiento obligatorio)

Respuesta del Comité: El art. 26 de la Ley 2051/03 estable *"Los defectos de formas o no sustanciales y los errores de calculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"*

Este Comité considera que la oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que la omisión por parte del oferente no afecta el alcance y la calidad del servicio, no limita los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del Contrato y tampoco, en el caso de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferente cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

El representante de Paraguay Secutity S.A., manifiesta con relación a la oferta de Protec Max S.A. que la misma se presenta como empresa de categoría pequeña por lo cual se solicita la presentación de su nomina de funcionarios y su facturación anual para corroborar que efectivamente cumple actualmente con el requisito que se requiere para se MIPYMES.

Respuesta del Comité: Dicha observación será analizada en el apartado correspondiente, en el caso de que la oferta sea pasible de adjudicar.

5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Zaidys Patricia Rodríguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Lic. Mario Román
Jefe Dpto. Planificación Financiera
Hospital General Pediátrico

Lic. Leila Montiel Moriano
Auditora Interna
Hospital General Pediátrico

Documentos	Protec Max S.A.	Paraguay Security S.A.	Yrendague Servicio de Seguridad S.A.	Prevención S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la existencia del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se elabora el Cuadro Comparativo de Precios, el cual se expone a continuación:

						Protec Max S.A.		Yrendague Servicio de Seguridad S.A.		Prevencion S.R.L.		Paraguay Security S.A.	
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Present.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	18	222.111.111	3.997.999.998	235.667.452	4.242.014.136	243.700.000	4.386.600.000	222.222.222	3.999.999.996
							3.997.999.998		4.242.014.136		4.386.600.000		3.999.999.996

6.1. CORRECCION ARITMETICA

En base a lo establecido en el Art. 58, segundo párrafo, de la Resolución DNCP N° 1399/20, se procede a realizar la corrección aritmética de la oferta de la firma Protec Max S.A.:

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Oferta Física	Precio Total en Acta Virtual	Precio Total Oferta Física	Precio Total del Ítem con la Corrección
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	18	222.111.111	3.998.000.000	3.998.000.000	3.997.999.998

Se solicito a la empresa la aceptación de la corrección aritmética, a lo que la empresa manifiesta aceptar la misma.

6.2. ANALISIS DE PRECIOS

Oferente	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de Variación
Protec Max S.A.	222.111.111	224.737.975	**-1%**
Paraguay Security S.A.	222.222.222	224.737.975	**-1%**
Yrendague Servicio de Seguridad S.A.	235.667.452	224.737.975	**5%**
Prevencion S.R.L.	243.700.000	224.737.975	**8%**

Se visualiza que los precios cotizados por los 4 (cuatro) oferentes se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

6.3. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

No se Aplica. Todas las empresas presentaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

6.4. ANÁLISIS DE PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

PROTEC MAX S.A.

Esté Comité procede a realizar el análisis de la Planilla de Pago al Personal que se adjunta con su oferta y atendiendo a que la diferencia entre el monto total de la misma (costos directos) con el monto mensual ofertado se le solicita en fecha 03/11/2023, vía correo electrónico, remitir una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La empresa remite en fecha 04/11/2023, vía correo electrónico, lo solicitado.

A continuación, se expone la Planilla de Pago al Personal y la explicación de la composición del precio ofertado:

Zaidys Patricia Rodriguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Lic. Mario Román
Jefe Dpto. Planificación Financiera
Hospital General Pediátrico

Lic. Leticia [illegible]
Auditora
Hospital General Pediátrico

Planilla de Pago al Personal:

SERVICIOS GENERALES
SEGURIDAD - VIGILANCIA
CONSTRUCCIONES - HERRERÍA - CARPINTERÍA - INST. ELÉCTRICAS - INS. DE AIRE - ALARMAS
PLOMERÍA - LIMPIEZA - MANT. EN GENERAL - ESTACIONAMIENTO, HORA, DÍA, MES

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

Proceso de Contratación: Modalidad: LPN - Licitación Pública Nacional

ID (Portal): 434904

A la Convocante: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

Yo, quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 12 HORAS

Discriminación de los Componentes

(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	4.020.560	18	-72.370.080
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	5.025.480	11	-55.280.280
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	268.037	18	-4.824.666
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	335.032	11	-3.685.352
5. Pagos por días Domingo Diurno (4 domingos en promedio por mes con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	1.072.148	18	19.298.664
6. Pagos por días Domingo Mixto (4 domingos en promedio por mes con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	1.340.128	11	14.741.408
PRECIO TOTAL:			-170.200.450
IPS 16,5 % del Monto Total			-28.083.074
Aguinaldo = Monto Total / 12			-14.183.371
TOTAL			-212.466.895

OBS.: En caso de que el Guardia no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo

Lic. Liliana Cristaldo
Vice Presidenta
Servicios Lagos

Detalle del Precio Ofertado:

Cálculo de Mano de Obra

Puesto de 12 hs. Diurno y Nocturno de lunes a domingo (por 30 días de ser

Discriminación de los componentes

Mano de obra	Costo por vigilante	Cantidad de vigilantes detallado	Costo mensual
1. Salario Diurno	4.020.560	18	72.370.080
2. Salario Nocturno	5.025.480	11	55.280.280
3. Pago por días feriados			127.650.360
4. Pago por días Compensatorios y días libres			
4.1 Pago por trabajo diurno	268.037	18	4.824.666
4.2 Pago por trabajo nocturno	335.032	11	3.685.352
5. IPS (16,5%) por Domingo Trabajado			8.510.018
5.1 Pago por trabajo diurno en	-	29	21.727.506
5.2 Pago por trabajo nocturno	-	11	-
SUB TOTAL SALARIO			157.887.834
6. CARGAS SOCIALES			39.208.825
6.1 IPS (16,5%)		1	25.051.501
6.2 Aguinaldo Mensual (8,33%)		1	13.157.324
6.3 Vacación Mensual (3,33%)		0	4.534.141
6.4 Bonificación Fiiar (1 hijo)		0	-
SUB TOTAL CARGAS SOCIALES			43.742.966
7. COSTOS INDIRECTOS			
7.1 Seguros de Vida y Responsabilidad Civil		29	-
7.2 Equipos y Uniformes		29	-
7.3 Gastos de Vehículos			-
7.4 Armamentos y municiones		29	-
7.5 Gastos Aministrativos y operativos			-
7.6 Comunicaciones		29	-
SUB TOTAL COSTOS INDIRECTOS			
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS			201.630.800
8. UTILIDAD Y GASTOS INDIRECTOS			
8.1 Utilidad y G.I.			288.343
SUB TOTAL UTILIDAD			288.343
SUB TOTAL GENERAL			237.481.298
IVA (10%)			20.191.919
TOTAL GENERAL			257.673.217

Verificado el detalle remitido y comparado con la Planilla de Pago al Personal, se constata variaciones en los siguientes puntos:

a) Mencionan días domingos, 1 solo domingo al mes, únicamente para el turno diurno lo cual no condice con el Formulario de Planilla de Pago al Personal (documento estándar establecido por la DNCP) publicado con el Pliego de Bases y Condiciones y presentado con su oferta. Al no detallar correctamente el monto correspondiente a días Domingos (Diurno y Mixto) el monto que corresponde al total de salarios que se menciona de Gs. 157.887.834, no coincide con el monto detallado en la Planilla de Pago al Personal de Gs. 170.200.450.-

b) Al modificar los montos que se detallan en el punto anterior, varían los montos que corresponden IPS (16,5%) Aguinaldo Mensual (8,33%) y Vacación mensual (3,33%) con relación a los mencionados en Planilla de Pago al Personal.

c) En el detalle del precio ofertado no se visualiza los montos que corresponde al aporte contributivo para la DNCP.

Es así que, conforme a la explicación del precio ofertado, remitido por el oferente, podemos concluir que el monto ofertado no cubre los costos mínimos que requiere el contrato:

	De acuerdo a lo indicado en la Planilla de Pago al Personal	IVA 10% (de acuerdo a lo indicado en el detalle del precio ofertado)	Vacaciones (de acuerdo a lo indicado en el detalle del precio ofertado)	Utilidad (de acuerdo a lo indicado en el detalle del precio ofertado)	Total	Total ofertado por mes	Diferencia
Protec Max S.A.	212.466.895	20.191.919	4.534.141	288.343	237.481.298	222.111.111	**-15.370.187**

Considerando todo lo mencionado, este comité recomienda **DESESTIMAR** la oferta de la firma **Protec Max S.A.**, debido a que el precio cotizado no cubre los costos directos, así como los costos básicos tributarios inherentes al servicio.

Zaidys Patricia Rodríguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Lic. Mario Román
Jefe Dpto. Planificación Financiera
Hospital General Pediátrico

PARAGUAY SECURITY S.A.

Esta empresa no adjunta la Planilla de Pago al Personal con su oferta, por lo que se le requiere el mismo, vía correo electrónico, en fecha 02/11/2023. La empresa remite lo solicitado, vía correo electrónico, en fecha 03/11/2023.

Atendiendo a que la diferencia, entre el monto total de la misma (costos directos) con el monto mensual ofertado, resulta ser muy baja se le solicita en fecha 06/11/2023, vía correo electrónico, remitir una explicación detallada de la composición del precio ofertado. La empresa remite lo solicitado, vía correo electrónico, en fecha 07/11/2023.

A continuación, se expone la Planilla de Pago al Personal y la explicación de la composición del precio ofertado:

Planilla de Pago al Personal:

PARAGUAY SECURITY

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

Proceso de Contratación: Modalidad: Licitación Publica Nacional

Descripción del llamado: Servicio de Seguridad y Vigilancia - Plurianual Ad Referendum a Reprogramación Presupuestaria

ID (Portal): 434904

A la Convocante: Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Yo/Nosotros, quien suscribo/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 12 HORAS

Discriminación de los Componentes

(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	4.020.560	18	72.370.080
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	5.025.480	11	55.280.280
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	268.037	18	4.824.666
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	335.032	11	3.685.352
5. Pagos por días Domingo Diurno (4 domingos en promedio por mes con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	1.072.148	18	19.298.664
6. Pagos por días Domingo Mixto (4 domingos en promedio por mes con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	1.340.128	11	14741408
PRECIO TOTAL:			136.160.378
IPS 16,5 % del Monto Total			22.466.462
Aguinaldo = Monto Total / 12			11.346.698
TOTAL			169.973.538

OBS.: En caso de que el Guardia no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo

*En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma.

Nombre del Oferente PARAGUAY SECURITY

Firma del Oferente ...INICIO MARTINEZ

PARAGUAY SECURITY

Detalle del Precio Ofertado:

PARAGUAY SECURITY

DIVISION SEGURIDAD FISICA

DESGLOSE

(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	4.020.560	18	72.370.080
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	5.025.480	11	55.280.280
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	268.037	18	4.824.666
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	335.032	11	3.685.352
5. Pagos por días Domingo Diurno (4 domingos en promedio por mes con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	1.072.148	18	19.298.664
6. Pagos por días Domingo Mixto (4 domingos en promedio por mes con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	1.340.128	11	14741408
PRECIO TOTAL:			136.160.378
IPS 16,5 % del Monto Total		22.466.462,3700	22.460.462
Aguinaldo = Monto Total / 12		11.346.698,167	11.346.698
TOTAL			169.973.538
Vacaciones (Precio Total * 3,33 %)			5.861.156
Gastos Operativos, Gastos Administrativos, Retenciones DNCP			1.500.000
IVA mensual			20.202.020
Montos operativos, logísticos, contención. (mensual)			900.000
Total por 29 guardias (suma de casillas mensuales anteriores)			198.436.714
Total por guardia(costo total / 29 guardias)			6.842.645
Margen de utilidad mensual por guardia			820.190
precio por cada guardia cotizado			7.662.835
Total, Precio Mensual del ítem cotizado (18 meses)			222.222.222
Precio Total Del del ítem			3.999.999.996

Obs: El monto de relevo no genera un costo para esta convocante. Pues en la planilla ya se establece el monto del septimo día.

CON DICHOS MONTOS DEMOSTRAMOS QUE PODEMOS PROVEER DE UN SERVICIO DE CALIDAD, DE CONFIANZA, Y POR SOBRE TODO, CON UNA MEJOR OFERTA CON EL FIN DE CUMPLIENDO TODOS LOS REQUISITOS. EL SERVICIO SE REALIZARÁ SEGÚN LO SOLICITADO.

FIRMA VOCERO

PARAGUAY SECURITY

Planilla de Pago al Personal: La firma Paraguay Security S.A. presenta el documento con error en el Precio Total y en el Total, ya que no incluye en la sumatoria los montos detallados en el Ítem N° 5 y 6, que corresponden a los días Domingos, esto conlleva a que los montos detallados para IPS y Aguinaldo, estén también calculados de manera errónea.

Por tal motivo, se le solicita aclaración con respecto a lo mencionado, a lo que la empresa remite los documentos que se detallan a continuación:

Zaidys Patricia Rodriguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Lic. Mario Román
Jefe Dpto. Planificación Financiera
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA PORÃVE MOTENONDEHA

Niños de Acosta Ñu
Hospital General Pediátrico

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

Proceso de Contratación: Modalidad: Licitación Publica Nacional

Descripción del llamado: Servicio de Seguridad y Vigilancia - Plurianual Ad Referendum a Reprogramación Presupuestaria

ID (Portal): 434904

A la Convocante: Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Yo/Nosotros. quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 12 HORAS

Discriminación de los Componentes

(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	4.020.560	18	72.370.080
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	5.025.480	11	55.280.280
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	268.037	18	4.824.666
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	335.032	11	3.685.352
5. Pagos por días Domingo Diurno (4 domingos en promedio por mes con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	1.072.148	18	19.298.664
6. Pagos por días Domingo Mixto (4 domingos en promedio por mes con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	1.340.128	11	14741408
PRECIO TOTAL:			170.200.450
IPS 16.5 % del Monto Total			22.466.462
Aguinaldo = Monto Total / 12			11.346.698
TOTAL			169.973.538

OBS.: En caso de que el Guardia no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo

*En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma.

Nombre del Oferente PARAGUAY SECURITY

Firma del Oferente BRICIO MARTINEZ

PARAGUAY SECURITY

PARAGUAY SECURITY

DIVISION SEGURIDAD FISICA

DESGLOSE SOLICITADO, REALIZADO PARA: **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) - Hospital Acosta Ñu**

ID N° 434.904

REF: Servicio de Seguridad y Vigilancia - Plurianual Ad Referendum a Reprogramación Presupuestaria

PARAGUAY SECURITY S. A.

- **manifiesta cuanto sigue:**

- PARAGUAY SECURITY S. A., bajo entera responsabilidad, manteniendo sus estándares de calidad, mantenemos los precios propuestos en la planilla presentada en el llamado de licitación, demostrando el margen y desglose de costos de la oferta presentada,

- Tenemos una estructura de recursos humanos a disposición, con capacidad de respuesta inmediata, CUMPLIENDO con los objetivos trazados según el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual estamos entregando firmada junto con el desglose de Precios, asegurando a la institución el cumplimiento de lo requerido. Entendiendo que los objetivos trazados y establecidos en el PBC son indicativos y no limitativos, siempre y cuando se lleve a mejorar el servicio y resguardar a la institución, funcionarios y visitantes.

- Mantendremos la calidad del servicio solicitado, llevando a cabo operaciones de seguridad con profesionalismo, honestidad, rapidez, calidad y eficiencia.

- El uniforme y el equipamiento junto con todos los accesorios solicitados en el PBC, están cubiertos por la empresa sin costo alguno a la institución convocante.

Observaciones a tener en cuenta:
Es común en el sector de seguridad que las empresas asuman los costos asociados con relevos de personal como parte de su compromiso con la continuidad y eficiencia del servicio. Este enfoque permite una gestión más efectiva de los recursos y garantiza la disponibilidad constante de personal capacitado, sin que el cliente deba preocuparse por cargos adicionales por relevos.

Aclaramos que la empresa opera 100% de manera legal, con lo cual todas las compras que realizamos se realizan con las facturas correspondientes, el valor consignado en la casilla del IVA podría ser deducible, por lo cual consideramos que el margen de utilidad puede ser superior a lo calculado en desglose de precios.

PARAGUAY SECURITY

- Acompañamos la estructura de costos de la oferta presentada.

- El desglose.

DESGLOSE

(A) Descripción	(B) Costo Mínimo mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	4.020.560	18	72.370.080
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	5.025.480	11	55.280.280
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	268.037	18	4.824.666
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	335.032	11	3.685.352
5. Pagos por días Domingo Diurno (4 domingos en promedio por mes con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	1.072.148	18	-
6. Pagos por días Domingo Mixto (4 domingos en promedio por mes con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	1.340.128	11	-
PRECIO TOTAL:			156.160.378
IPS 16.5 % del Monto Total		22.466.462,3700	22.466.462
Aguinaldo = Monto Total / 12		11.345.690,267	11.346.698
TOTAL			169.973.538
Vacaciones (Precio Total * 3,33 %)			5.861.156
Gastos Operativos, Gastos Administrativos, Retenciones DNCP			1.500.000
IVA mensual			20.202.020
Montos operativos, logísticos, contención. (mensual)			900.000
Total por 29 guardias (suma de casillas mensuales anteriores)			198.436.714
Total por guardia(costo total / 29 guardias)			6.842.645
Margen de utilidad mensual poi guardia			920.190
precio por cada guardia cotizado			7.662.835
Total, Precio Mensual del item cotizado (18 meses)			222.222.222
Precio Total Del del item:			3.999.999.996

Obs: El monto de relevo no genera un costo para esta convocante. Pues la empresa asume el monto de los mismos.

CON DICHOS MONTOS DEMOSTRAMOS QUE PODEMOS PROVEER DE UN SERVICIO DE CALIDAD, DE CONFIANZA, Y POR SOBRE TODO, CON UNA MEJOR OFERTA CON EL CUAL CUMPLIENDO TODOS LOS REQUISITOS, EL SERVICIO SE REALIZARÁ SEGÚN LO SOLICITADO.

FIRMA Y SELLO
PARAGUAY SECURITY

Gladys Patricia Rodriguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Lic. Mario Román
Jefe Dpto. Planificación Financiera
Hospital General Pediátrico

Lic. Leticia [illegible]
Jefa [illegible]
Hospital General Pediátrico

Planilla de Pago al Personal: Se constata que se procedió a la corrección del monto del monto en el Precio Total, sin embargo, no se verifica la corrección en los montos que corresponden a IPS 16,5% y Aguinaldo, por lo que el monto Total de la planilla resulta errónea.

Detalle Precio Ofertado: Verificado el documento remitido se constata que no se detallan los montos que refieren a los días Domingos y se menciona como observación ***"Obs.: El monto del relevo no genera un costo para la Convocante. Pues en la planilla ya se establece el monto del séptimo día."***

Si bien la empresa manifiesta que el monto de relevo no genera costos para la Convocante, el desglose de precios remitido no condice con lo detallado en la Planilla de Pago al Personal, la cual se elabora a efectos de que los oferentes incluyan todos los costos conforme a las leyes laborales que rigen la materia, tal como se establece en los Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones ***"La oferta requiere el estricto cumplimiento a las disposiciones laborales. Para el efecto, el oferente presentará con su oferta una Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaración Jurada que forma parte de la Sección Formularios, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio."***

Continuando con el análisis, se elabora el siguiente Cuadro:

	Planilla de pago al personal	IVA 10% (de acuerdo a lo indicado en el detalle del precio ofertado)	Vacaciones (de acuerdo a lo indicado en el detalle del precio ofertado)	Gastos Operativos, Administrativos, Retenciones DNCP (de acuerdo a lo indicado en el detalle del precio ofertado)	Montos operativos, logísticos, contención (mensual) (de acuerdo a lo indicado en el detalle del precio ofertado)	Utilidad (de acuerdo a lo indicado en el detalle del precio ofertado)	Total	Total ofertado por mes	Diferencia
Paraguay Security S.A.	212.466.895	20.202.020	5.861.156	1.500.000	900.000	23.785.508	264.715.579	222.222.222	**-42.493.357**

Aquí hay que mencionar que el Comité procedió a realizar el cálculo que arroja el total de la Planilla de Pago al Personal, conforme a los datos que fueron incluidos en el Formulario publicado en el SICP "Planilla de Pago al Personal", resultando la misma un total de Gs. 212.466.895.-, y no Gs. 169.973.538.-, como presentó el oferente.

Se menciona una utilidad de Gs. 820.190 por cada guardia, arrojando un total de Gs. 23.785.520.- por 29 guardias. Este monto resulta al no incluir en el desglose los montos que corresponden a días domingos (diurno y mixto) que asciende a Gs. 34.040.072.-

En el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado de Datos de la Licitación se puede leer que ***"La Declaración Jurada de Planilla de Pago al Personal presentada por el oferente constituirá la base de la cotización de la oferta, siendo rechazadas aquellas ofertas que se aparten de los precios ajustados al salario mínimo legal vigente para actividades diversas no especificadas en la República, y cuando no se encuentren contemplados todos los pagos ahí previstos como mínimos para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social para con sus empleados."***

En el caso de la Planilla de Pago al Personal presentada por la firma **Paraguay Security S.A.,** se constata que no se encuentran contemplados todos los pagos ahí previstos como mínimos para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad para con sus empleados, siendo más específicos, no se incluyeron los montos que corresponden a IPS 16,5% y Aguinaldo, calculado sobre los montos que corresponden a días Domingos.

El análisis que realiza el Comité se basa exclusivamente en las documentaciones presentadas no así en supuestos, esto en referencia a lo que mencionan sobre los costos asociados con relevos de personal y acerca de que el monto del IVA podría ser deducible.

Por todo lo mencionado y conforme al análisis realizado, este Comité considera que el monto ofertado no cumple con los montos mínimos requeridos para el Contrato, por lo que se recomienda **DESESTIMAR** la oferta.

YRENDAGUE SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.

Verificada la Planilla de Pago al Personal presentada por el oferente con su oferta, se constata inconsistencia en el cálculo de IPS, por lo que este Comité solicita la aclaración de los montos detallados en dicha Planilla, además de solicitarle la explicación detallada del precio ofertado, de manera a seguir con el mismo criterio de análisis realizado con las ofertas anteriores. El pedido se realiza en fecha 08/11/2023, vía correo electrónico. En misma fecha la empresa remite lo solicitado, por el mismo medio.

A continuación, se expone la Planilla de Pago al Personal y la explicación de la composición del precio ofertado:

Zaidys Patricia Rodriguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Lic. Mario Román
Jefe Dpto. Planificación Financiera
Hospital General Pediátrico

Planilla de Pago al Personal:

TURNOS 12 HORAS			
Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	4.020.560	18	72.370.080
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	5.025.480	11	55.280.280
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	268.037	18	4.824.666
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	335.032	11	3.685.352
5. Pagos por días Domingo Diurno (4 domingos en promedio por mes con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	1.072.148	18	19.298.664
6. Pagos por días Domingo Mixto (4 domingos en promedio por mes con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	1.340.128	11	14.741.408
PRECIO TOTAL:			170.200.450
IPS 16,5 % del Monto Total			28.083.074
Aguinaldo = Monto Total / 12			14.183.371
TOTAL			212.466.895
OBS.: En caso de que el Guardia no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

Detalle del Precio Ofertado:

EXPLICACION DETALLADA DE LA COMPOSICION DEL PRECIO OFERTADO EN VALORES MONETARIOS			
Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	4.020.560	18	72.370.080
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	5.025.480	11	55.280.280
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	268.037	18	4.824.666
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	335.032	11	3.685.352
5. Pagos por días Domingo Diurno (4 domingos en promedio por mes con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	1.072.148	18	19.298.664
6. Pagos por días Domingo Mixto (4 domingos en promedio por mes con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	1.340.128	11	14.741.408
PRECIO TOTAL:			170.200.450
IPS 16,5 % del Monto Total			28.083.074
Aguinaldo = Monto Total / 12			14.183.371
TOTAL			212.466.895
UNIFORMES, EQUIPO DE COMUNICACIÓN			600.000
TOTAL			213.066.895
GANANCIA			400.000
TOTAL SIN IVA			213.466.895
IVA			21.346.690
RETENCION DNCP			853.868
TOTAL			235.667.452
X 18 MESES			4.242.014.139

Así también remitimos la aclaración en cuanto a los montos establecidos en la Planilla de Pago al Personal.

Verificado el detalle remitido y comparado con la Planilla de Pago al Personal, se constata que:

a) No se incluye, en el detalle del precio ofertado, el monto correspondiente a vacaciones.

Sobre el punto, este Comité verifica que en el Formulario "Declaración Jurada de Cumplimiento Laboral", documento que forma parte del llamado, menciona que ***"Garantizamos que todos y cada uno de los trabajadores en relación de dependencia con la Empresa que prestará servicios para la Contratante, cuentan con el aporte patronal al Instituto de Previsión Social, perciben/percibirán los pagos correspondientes a aguinaldo y vacaciones respectivamente, y que en caso de prestar servicios en condiciones especiales, expuestos a trabajos insalubres y peligrosos aseguramos las bonificaciones correspondientes en dichos conceptos, y aseguramos el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normativa vigente."***

Es así que, conforme a la explicación del precio ofertado, remitido por el oferente podemos concluir que el monto ofertado no cubre los costos mínimos que requiere el contrato:

	Planilla de pago al personal	IVA 10% (de acuerdo a lo indicado en el detalle del precio ofertado)	Uniformes, Equipos de Comunicación (de acuerdo a lo indicado en el detalle del precio ofertado)	Retención DNCP (de acuerdo a lo indicado en el detalle del precio ofertado)	Vacaciones	Utilidad (de acuerdo a lo indicado en el detalle del precio ofertado)	Total	Total ofertado por mes	Diferencia
Yrendague Servicios de Seguridad S.A.	212.466.895	21.346.690	600.000	853.868	5.667.675	400.000	241.335.128	235.667.452	-5.667.676

Considerando todo lo manifestado, este comité recomienda **DESESTIMAR** la oferta de la firma **Yrendague Servicios de Seguridad S.A.**, debido a que el precio cotizado no cubre obligaciones laborales inherentes al servicio.

Zaidys Patricia Rodríguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Lic. Mario Román
Jefe Dpto. Planificación Financiera
Hospital General Pediátrico

Lic. Patricia Cristiano
Jefa Dpto. Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

PREVENCION S.R.L.

Se verifica en el folio N° 11 de su oferta, la presentación de la Planilla de Pago al Personal.

PREVENCIÓN SRL
GUARDIA PRIVADA

ISO 9001 SYSTEM CERTIFICATION SGS

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

Proceso de Contratación: Modalidad: LPN - Licitación Pública Nacional
Descripción del llamado: Servicio de Seguridad y Vigilancia - Plurianual Ad Referéndum a Reprogramación Presupuestaria
ID (Portal): 434904

A la Convocante: Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 12 HORAS			
Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	4.020.560	18	72.370.080
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	5.025.480	11	55.280.280
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	268.037	18	4.824.666
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	335.032	11	3.685.352
5. Pagos por días Domingo Diurno (4 domingos en promedio por mes con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	1.072.148	18	19.298.664
6. Pagos por días Domingo Mixto (4 domingos en promedio por mes con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	1.340.128	11	14.741.408
PRECIO TOTAL:			170.200.450
IPS 16,5 % del Monto Total			28.083.074
Aguinaldo = Monto Total / 12			14.183.371
TOTAL			212.466.895
OBS.: En caso de que el Guardia no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

*En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma.

Nombre del Oferente Prevención S.R.L.

Firma del Oferente Marcos A. Giménez Benítez
Representante
PREVENCIÓN S.R.L.

PREVENCION S.R.L. Gerente General

Este comité considera seguir con el mismo criterio de análisis por lo que se solicita, vía correo electrónico, el desglose de precios el cual se expone a continuación:

Zaidys Patricia Rodríguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Lic. Mario Román
Jefe Dpto. Planificación Financiera
Hospital General Pediátrico

Lic. Leila Vicentoriano
Auditora Interna
Hospital General Pediátrico

16 de noviembre del 2023

Señores
Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
San Lorenzo – Paraguay
Presente

Marcos Aníbal Giménez Benítez con C.I.C No: 4.477.189 en su calidad de Representante Legal de Prevención SRL con RUC No: 80024535-0, se dirige a ustedes en referencia al llamado a Licitación Pública Nacional "Servicio de Seguridad y Vigilancia - Plurianual Ad Referéndum a Reprogramación Presupuestaria" ID No 434.904, con el fin de remitir, en tiempo y forma, la solicitud de explicación detallada de la composición del precio ofertado en valores monetarios, que se detalla a continuación:

No	Descripcion	Costo Minimo Mensual por Guardia	Cantidad	Costo Mensual TOTAL
1	Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	Gs. 4.020.560	18	Gs. 72.370.080
2	Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	Gs. 5.025.480	11	Gs. 55.280.280
3	Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	Gs. 268.037	18	Gs. 4.824.666
4	Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	Gs. 335.092	11	Gs. 3.685.352
5	Pagos por días Domingo Diurno (4 domingos en promedio por mes con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	Gs. 1.072.148	18	Gs. 19.298.664
6	Pagos por días Domingo Mixto (4 domingos en promedio por mes con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	Gs. 1.340.128	11	Gs. 14.741.408
			Precio Total (a)	Gs. 170.200.450
7			IPS 16,5 % de (a)	Gs. 28.083.074
8			Aguinaldo = Precio Total / 12	Gs. 14.183.371
			Precio Total (b)	Gs. 212.466.895
9			Vacaciones 3,33 % de (b)	Gs. 7.075.148
			Precio Total (c)	Gs. 219.542.043
10	Utilidad, Gastos Operativos, caja para gastos imprevistos y Tributos Previstos en la legislacion paraguaya			Gs. 24.157.957
			PRECIO TOTAL MENSUAL	Gs. 243.700.000
			PRECIO TOTAL POR 18 MESES	Gs. 4.386.600.000

Atentamente

Marcos A. Giménez Benítez
Representante
PREVENCION S.R.L.

Del desglose remitido, se puede constatar que el monto total ofertado cubre los impuestos, tasas y otros gastos inherentes al servicio, por lo que se asegura la correcta ejecución contractual.

	Planilla de pago al personal	Vacaciones (de acuerdo a lo indicado en el detalle del precio ofertado)	Utilidad, gastos operativos, caja para gastos imprevistos y Tributos previstos en la legislacion paraguaya (de acuerdo a lo indicado en el detalle del precio ofertado)	Total	Total ofertado por mes	Diferencia
Prevención S.R.L.	212.466.895	7.075.148	24.157.957	243.700.000	243.700.000	-

Teniendo en cuenta el cumplimiento de dicho punto, se recomienda proseguir con el análisis de los demás requisitos y criterios de calificación.

6. DOCUMENTACION REQUERIDA

Prevención S.R.L.: en fecha 17/11/2023 se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones, con un plazo de 24 horas para la remisión de los mismos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Copia de contratos y/o facturaciones acompañados de las constancias y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. No se visualiza con la oferta constancias y/o recepciones finales de las facturas presentadas.

En misma fecha, vía mesa de entrada de la U.O.C, el oferente remitió la documentación solicitada.

7. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Documentos	PREVENCION S.R.L
	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Constancia de RUC	Cumple

Lardys Patricia Rodriguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Lic. Mario Román
Jefe Dpto. Planificación Financiera
Hospital General Pediátrico

8. CONDICIONES DE PARTICIPACION

8.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Prevención S.R.L.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No registra datos
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No se registra datos según Constancias N° 4970583, 4970577 y 4970569.

8.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) Y N) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Prevención S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No se registra datos

8.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a realizar el análisis de la Capacidad Financiera de la oferta, conforme a lo que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones a continuación:

Para Contribuyentes de IRACIS/IRE General:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020/2021/2022)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020/2021/2022)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 últimos años (2020/2021/2022), no deberá ser negativo.

8.3.1. Requisito Documental para la Evaluación de Capacidad Financiera:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.

Conforme a las documentaciones presentadas, se realiza en análisis correspondiente:

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.202.926.773	35,47	6.829.341.649	7,02	12.116.182.072	10,06	17,52	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	343.997.061		973.449.891		1.204.901.613			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	343.997.061	0,03	973.449.891	0,06	1.204.901.613	0,06	0,05	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	13.017.721.086		15.099.729.732		20.204.068.178			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	2.225.046.046	0,77	1.379.928.025	0,27	4.627.761.188	0,16	0,40	CUMPLE
	CAPITAL	2.900.000.000		5.125.046.046		29.280.000.000			

8.4. ANALISIS DE EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, este Comité procedió a realizar dicho análisis conforme al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Zaidys Patricia Rodríguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Lic. Mario Román
Jefe Dpto. Planificación Financiera
Hospital General Pediátrico

Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación
de los Últimos 3 años (2020-2021-2022).

8.4.1. Requisito Documental para la Evaluación de Experiencia

Copia de contratos y/o facturaciones acompañados de las constancias y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Años 2020/2021/2022

En el Punto 6 – Documentación Requerida, se verifica que dichas documentaciones fueron solicitadas a la empresa. Luego de verificar las mismas, se constata que adjuntó Contratos y facturaciones las cuales son analizadas por este Comité y arrojan el siguiente detalle:

Oferente	Monto total Ofertado	50% del Monto total ofertado	Monto total documentaciones presentadas	Cumple/No Cumple
Prevención S.R.L.	4.386.600.000	2.193.300.000	4.970.815.200	**Cumple**

8.5. CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Debe estar habilitado para prestar servicios de esta naturaleza.
2. Debe estar autorizado para la posesión de las armas de fuego junto con sus municiones dentro del inmueble.
3. Contar con armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación.
4. Debe estar autorizado para el desplazamiento y disponibilidad para uso inmediato de las armas de fuego y sus municiones.

8.5.1. Requisito Documental para la Evaluación de Capacidad Técnica:

Documentos Evaluados	Cumple/No Cumple
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	Cumple
Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	No Aplica
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Cumple
Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Cumple
Presentar fotocopia de carnet portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	Cumple
Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este último caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	Cumple
Declaración Jurada de Cumplimiento Laboral	Cumple
Planilla de Pago al Personal	Cumple
Formulario de Nomina de Personal Contratado	Cumple

17. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

Protec Max S.A., Paraguay Security S.A. e Yrendague Servicios de Seguridad S.A.: Estas ofertas son desestimadas por los motivos expuestos en el Punto N° 6.4. del presente Acta.

18. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Prevención S.R.L.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la cuarta oferta.

Zaidys Patricia Rodríguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Lic. Mario Román
Jefe Dpto. Planificación Financiera
Hospital General Pediátrico

19. ADECUACIÓN A LA PROGRAMACION PRESUPUESTARIA

Considerando que el monto a adjudicar supera la programación presupuestaria para esta contratación y lo establecido en los CRITERIOS DE ADJUDICACION de la sección Suministros y Especificaciones Técnicas del Pliego Electrónico, se realiza disminución a las cantidades solicitadas, según el siguiente cuadro:

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Present.	Cantidad	Cantidad Ajustada	Precio Unitario	Precio Total
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	18	16	243.700.000	3.899.200.000

20. RECOMENDACIÓN

Adjudicar la presente contratación, teniendo en cuenta el método de adjudicación por Ítem y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente Acta, de acuerdo al siguiente detalle:

PREVENCION S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	16	243.700.000	3.899.200.000
							3.899.200.000

Son guaraníes Tres Mil Ochocientos Noventa y Nueve Millones Doscientos Mil. ----------

Siendo las once horas del día 23 de noviembre de 2023, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Zaidys Patricia Rodríguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Sra. Zaidys Rodríguez
Repres. de la Dirección de Adm. y Finanzas

Lic. Mario Román
Repres. de la Dirección de Adm. y Finanzas

Lic. Letizia Montórfano
Repres. de la Dirección General